

AYUNTAMIENTO DE ORCERA, Jaén
REHABILITACIÓN DE AYUNTAMIENTOS



AYUNTAMIENTO DE ORCERA
Jaén

REHABILITACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ORCERA

Jaén

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

El edificio del Ayuntamiento de Orcera, situado en la Plaza de la Iglesia, centro neurálgico de la población, participa de manera singular en la conformación del ambiente urbano que sirve de marco a la Iglesia de la Asunción.

Sus tres plantas de altura se levantan sobre una irregular parcela trapezoidal de 554.03m² de superficie, ubicada en una estrecha manzana, y presentan de manera destacada tres fachadas, una principal a la Plaza de la Iglesia y dos laterales, a calles Wenceslao de la Cruz y Asunción, acordes con el resto de edificios que conforman el espacio urbano.

La topografía del terreno en las fachadas de la Plaza de la Iglesia y de la calle Wenceslao de la Cruz es sensiblemente horizontal y contrasta con el gran desnivel existente entre la calle Asunción y la Plaza de la Iglesia, con fuerte pendiente hacia esta, resuelto con una gran escalinata. La disposición del plano del solar en horizontal desde el acceso principal al edificio produce diversos niveles de sótanos hacia la calle Asunción.

El cuerpo principal originario del edificio responde al modelo de crujía perimetral respecto a escalera central de ida y vuelta, al que se le adosa una crujía en la calle Wenceslao de la Cruz, producto de las sucesivas obras de ampliación, remodelación interior y reformas para adaptarlo a las dependencias de los servicios que aglutina (juzgado, oficina de correos, registro de la propiedad, etc.) y que comparte con el uso principal, resultando con ello un conjunto desordenado espacialmente y sin correspondencia con su esquema tipológico. El caos distributivo del edificio, en su estado previo a la actuación de la que ha sido objeto, se manifestaba en la ausencia de claras relaciones entre los diversos cuerpos que se veían sustituidas por múltiples y complejas imbricaciones entre las diversas partes, secuela de un continuo proceso de colonización del conjunto construido.

La edificación presentaba un amplio repertorio de materiales y técnicas constructivas, acordes con cada una de las etapas y partes funcionales en que se había intervenido, fruto de la utilidad y de la economía y consecuencia de un continuo proceso constructivo para su mejor uso, sin ajustarse a ningún esquema unitario o planteamiento de conjunto, excepto las lógicas limitaciones en cuanto a su expresión exterior en las fachadas, confiriéndole a la construcción un variable estado de conservación acorde con los usos de la multiplicidad de funciones que alberga.

El tratamiento de sus fachadas exteriores evidencia la adaptación del edificio a la trama urbana y el carácter diverso de cada una de las calles. La composición de las fachadas de la Plaza y de la calle Wenceslao de la Cruz centra el mayor interés del edificio, presentando una tipología de balcones típica de la comarca, balcón volado en planta primera y enrasado en segunda planta.

INTERVENCIÓN

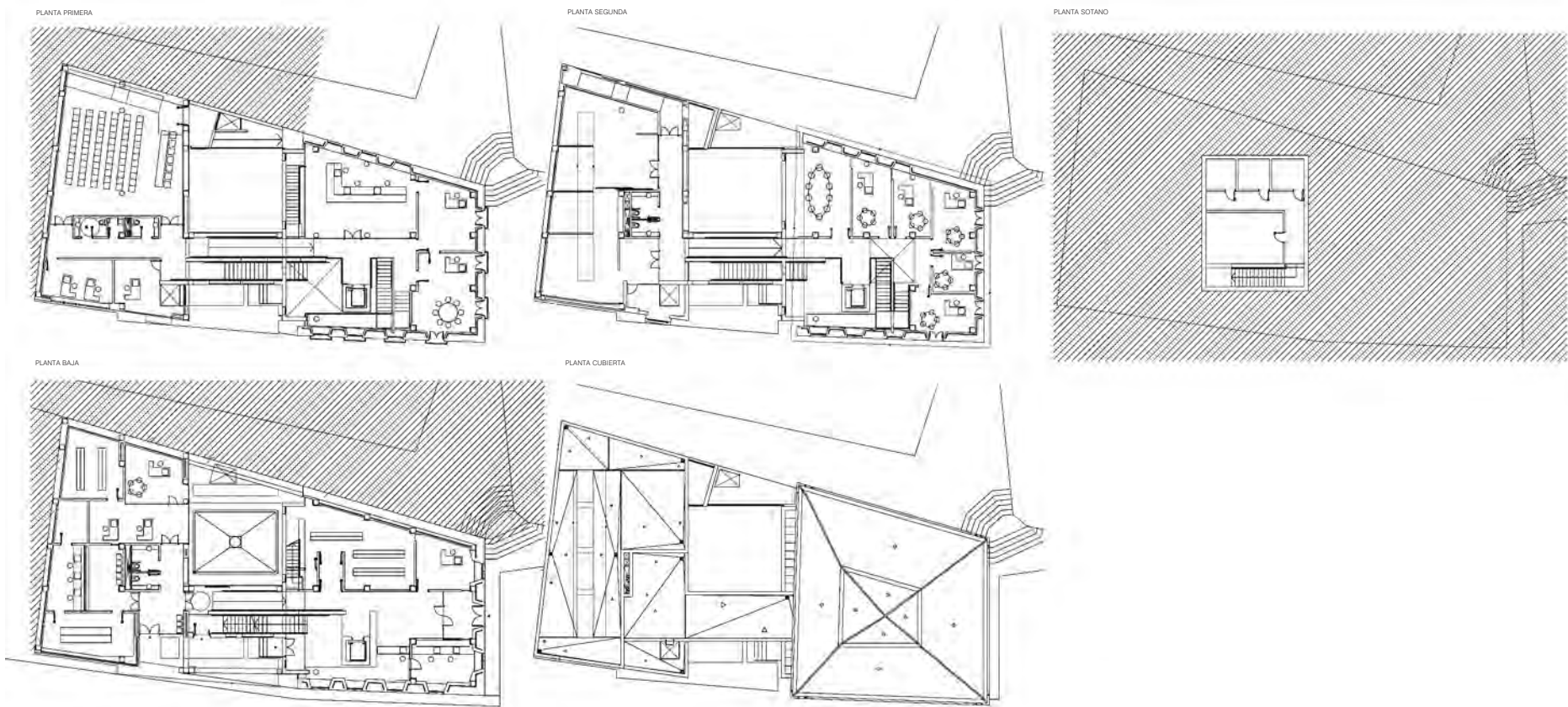
Dada la diversidad de funciones que alberga el edificio y la imbricación entre los diferentes cuerpos construidos, la intervención ha consistido en agrupar los usos por sus requerimientos funcionales de manera que se ha recuperado y puesto en valor la parte originaria del conjunto edificado, donde se han ubicado el ayuntamiento y el juzgado de paz, limpia de aditivos posteriores, mediante la demolición de las edificaciones adyacentes al primitivo. Asimismo, se ha incorporado una nueva edificación donde se han ubicado los equipamientos y el uso dotacional con accesos independientes y diferenciados y que, formalmente, ha quedado condicionada por la conexión con la primitiva y por la composición de fachadas del edificio originario.

Así pues, la intervención ha conservado los muros exteriores de la edificación originaria con la composición de fachadas y niveles de plantas originales, habiéndose realizado una nueva estructura portante, previo vaciado interior. El cuerpo de doble crujía a la calle Wenceslao de la Cruz, y todas las mini crujías paralelas o perpendiculares a la misma, se ha sustituido por un volumen de nueva planta adosado al lindero de medianería y opuesto en planta del solar al volumen original que se conserva. Los dos volúmenes se interconectan mediante un cuerpo intermedio que aloja el núcleo de comunicaciones verticales, escaleras, ascensor y galería situados sobre espacios con vacío, que lo convierten en un cierto motivo de distracción en la espera de recibir atención.

El cuerpo intermedio que comunica ambos volúmenes queda retranqueado de las alineaciones paralelas en calle Wenceslao de la Cruz y calle Asunción, surgiendo el atrio de acceso desde c/ Wenceslao de la Cruz y el patio inglés trasero a c/ Asunción, lo que permite la adecuación funcional de determinados usos condicionados. El núcleo de comunicación vertical que se realiza mediante la escalera de un tramo y galería en rampa se mantiene en el eje del acceso principal desde la plaza y vestíbulo. La nueva disposición del ascensor y el núcleo de aseos logran la permeabilidad entre los espacios del atrio y el patio interior del edificio y permite la continuidad espacial.

En planta primera, tanto la nueva edificación como la primitiva, forman un conjunto unitario destinado en su totalidad a ayuntamiento. En el resto de las plantas, los dos volúmenes se conectan mediante galería en rampa paralela a la escalera, con vacío sobre la misma y visualmente esta planta se conecta con el vestíbulo general del ayuntamiento, en planta baja.

En planta segunda, el edificio originario acoge despachos para concejalías y grupos políticos y la sala de comisiones, conectándose a la planta primera mediante una segunda escalera de escala más apropiada al uso más restringido, situada en la zona de altura triple, sobre el vacío en el edificio originario, relacionándose visualmente con la galería en planta primera y el vestíbulo general en planta baja. La nueva edificación aloja las dos salas polivalentes y permite un acceso principal independiente desde la calle trasera, Asunción, a las salas manteniendo la conexión con el ayuntamiento a través de la galería que se repite.



E: 1/500

FICHA TÉCNICA

Promotores:
Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes
Ayuntamiento de Orcera

Proyecto y dirección técnica de la obra:
Arquitecto: José Gabriel Padilla Sánchez
Arquitecto técnico: Julián Peña Segura
Empresa constructora: VIFESA S.A.
Superficie construida: 1448.65 m²

Presupuesto total: 1.328.058,29 euros
Consejería de Obras Públicas y Transportes: 1.062.446,63 euros
Ayuntamiento de Orcera: 265.611,66 euros

Fecha del proyecto: octubre 2002
Finalización de obras: octubre 2005

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Dirección General de Vivienda y Arquitectura. 2008
Diseño: IRISGRÁFICO Servicio Editorial S.L. Maquetación: Manolo García. Fotografías: Vicente del Arno. Imprime: Escandón Impresores. D. L.: SE-6074-2008



E: 1/750